

## GASTOS DE SERVICIO PARA EVENTO-FOROS (“Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”) – Productos comunicación y traducción para difusión evento.

Fecha de publicación: 7-01-2022

### CARACTERÍSTICAS DEL GASTO Y DEL SERVICIO

#### I. OBJETO

Desde la Fundación Finnova se deberá acometer un gasto externo (servicio externo), relativo a “**productos de comunicación y traducción para difusión de evento**” que permita implementar y desarrollar la actividad “**Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas**”. Esta actividad es apoyada y subvencionada a través de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, Servicio de Acción Exterior, en el marco del fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía [Convocatoria/Ejercicio 2021 – Resolución de 26/05/2021, BOJA núm. 103 de 1/06/2021].

Para acometer este gasto, la Fundación Finnova lanza este **Anuncio 2** – contratación, el cual se publicará en la Web de Finnova y redes sociales de Finnova para su difusión, por si fuera de interés de alguna entidad poder ofrecer el servicio o producto. En caso de no recibir oferta, Finnova valorará la invitación directa a un proveedor o procedimiento directo de contratación.

El presente anuncio o de invitación de petición de ofertas, se alinea con los principios establecidos por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Por esta última, se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Asimismo, la Fundación Finnova (fundación privada sin ánimo de lucro), aunque por su naturaleza jurídica no está directamente sujeta a seguir los procedimientos y reglas establecidos en la LCSP, no obstante, respeta los principios comunitarios que rigen la contratación pública y la Ley General de Subvenciones: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Para garantizar el cumplimiento de dichos principios, la Fundación Finnova, tiene en cuenta los siguientes aspectos: los contratos de servicios se podrán adjudicar de acuerdo con los procedimientos previstos en la ley (artículo 131 y ss.); y en el anuncio de publicación prescripciones técnicas se deberán indicar los criterios para la valoración de las ofertas. En el caso de que no se detallan, el único criterio de adjudicación será el precio (oferta más económica). En caso de recibir dos ofertas con un mismo precio, el criterio será tomar la oferta que haya sido presentada antes.

#### Acrónimo y título de la actividad:

- Acrónimo: RUTAS-NAPOLEÓNICAS-EURORREGIÓN-AAA
- Título: “**Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas**”.

#### Título de los gastos del servicio:

**Gastos de servicio para evento-foros (“Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”) – Productos comunicación y traducción para difusión del evento.**

#### Objetivo de la actividad:

Con los gastos de servicio para evento-foros, de la actividad arriba mencionada, se pretende cubrir las necesidades de apoyo para el diseño e implementación del “Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”. Este gasto está contemplado en la propuesta económica de la propuesta Rutas Napoleónicas-Eurorregión AAA.

Gracias a este gasto de servicio para evento-foros, se contribuirá a alcanzar los objetivos de la propuesta de actividad aprobada por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, presentada por la Fundación Finnova, que son: 1) Lanzamiento de un reto para la definición y explotación de una ruta de destino inteligente e inclusivo basado en la temática de las Rutas Napoleónicas, para que pueda ser reconocida como un Itinerario Cultural del Consejo de Europa a través de un proyecto europeo; 2) Networking.

Esta actividad (evento-foros) podrá implicar a los siguientes beneficiarios y entidades de interés: emprendedores, start-ups, pymes, universidades, institutos tecnológicos, asociaciones empresariales, ayuntamientos, hoteleros, tour-operadores y agentes de gestión del patrimonio cultural y agentes de desarrollo local.

## II. CONTEXTO DE LA ACCIÓN

Esta iniciativa de la Fundación Finnova ha sido aprobada por la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, y se enmarca dentro de:

*Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, para el ejercicio 2021. [BOJA, 103, de 1 de junio de 2021].*

La propuesta de la Fundación Finnova se encuadra dentro del Ejercicio 2021 de dicha Resolución de 26 de mayo de 2021, dirigidas al fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, y cuyas bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva están recogidas en la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 13 de julio de 2020 (BOJA núm. 137, de 17 de julio de 2020).

## III. CONTENIDO DEL SERVICIO O GASTO

Se requiere por parte de Finnova realizar el siguiente gasto:

**Gastos de servicio para evento-foros (“Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”) – Productos comunicación y traducción para difusión del evento.**

Contenido del gasto:

- ***Borrador y agenda definitiva, invitación a ponentes, solicitud de autorización cesión derechos imagen y autorización para publicaciones en redes sociales, fichas de ponentes; banners promocionales, guion de vídeo promocional y detalle de logotipos, diseño post RRSS.***

Este gasto o contratación de producto o servicios se enclavarán en el periodo comprendido entre las fechas de aprobación de la propuesta de la Fundación Finnova (“Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino

turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”), del **25/10/2021 al 1/04/2022**, como así queda establecido en la Resolución de Concesión de Subvención para el Fomento de la Cooperación Transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, para el ejercicio 2021.

Se requiere acometer el siguiente gasto, el cual está recogido en el apartado 5.b. 1º del del cuadro resumen de los gastos subvencionables, recogidos en la *Orden de 13 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía*. [Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, Junta de Andalucía. BOJA núm. 137, de 17 de julio de 2020).

#### IV. FACTURACIÓN / GASTO DEL SERVICIO

Se podrá facturar y proceder a pago tras la obtención del producto o servicio.

#### V. PLAZOS, PROCEDIMIENTO Y RESOLUCIÓN

El plazo establecido para la presentación de las ofertas económicas de servicio será 15 días hábiles (L-S) contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio de oferta (**viernes, 7/01/2022**).

La fecha de cierre será el **martes, 25/01/2022**, a las **13h.00-Madrid**. Se deberán remitir por la parte interesada de este anuncio lanzado por la Fundación Finnova a la siguiente dirección de correo electrónico: [andalucia@finnova.eu](mailto:andalucia@finnova.eu) Las propuestas deben ir debidamente cumplimentada, firmada y fechada.

Conceptos que deben aparecer en la propuesta de presupuesto del servicio:

- Dirección de contacto y CIF/NIF de la entidad
- Persona de contacto, teléfono y email
- Fecha de la propuesta de presupuesto
- Precio propuesto por el servicio (desglose del precio con y sin IVA)

Referencia o concepto que debe aparecer en la oferta a enviar es:

***Gastos de servicio para evento-foros (“Lab Eurorregión AAA en patrimonio, cultura y destino turístico inteligente: Rutas Napoleónicas”) – Productos comunicación y traducción para difusión del evento.***

El servicio se resolverá y se publicará a partir del cierre del anuncio, es decir, el martes 25/01/2022 a las 13h.00 Madrid. Se comunicará a las entidades participantes por email la resolución y, asimismo, se publicará en la Web de Finnova.

Tras el comunicado a la entidad seleccionada, se deberá comprometer a la realización inmediata de los trabajos para poder cumplir los plazos establecidos. Se mantendrá una reunión de coordinación con Finnova el mismo día de la resolución para comenzar ese mismo día los trabajos.

Este procedimiento de contratación y resolución está sujeto al proceso y funcionamiento del discurrir del proyecto, así como circunstancias mayores que pueda ver afectado la puesta en marcha del servicio, como a

los estados de alerta sanitaria y consecuencias derivadas del COVID-19. En caso de producirse circunstancias varias que impidan la contratación y puesta en marcha del servicio, sería inmediatamente comunicado a través de la Web y medios donde se ha publicado este servicio, así como a las entidades que hayan manifestado interés y hayan enviado alguna oferta económica en este proceso.

#### **VI. IMPORTE MÁXIMO DEL GASTO DE SERVICIO**

- **1.875 € (IVA EXCLUIDO)**

En Sevilla, a 7 .01.2022

José Manuel Requena  
Gestor de Programas y Proyectos Europeos en la Fundación Finnova.

